

Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Pte. Illia 1153 2º Piso Telefax 0342 430 0410

## SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES PRESENTE

Me dirijo a Ustedes a fin de hacerles llegar información sobre temas relevantes para su Establecimiento:

1) Continuando con las acciones de capacitación y acompañamiento para la gestión administrativa de las escuelas de gestión privada, nos resulta sumamente grato informarles que producto de acciones conjuntas con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se brindará una "Capacitación Virtual para completar las Fojas de Servicios -Formularios FD01 y FD02- de personal docente y asistentes escolares de escuelas de gestión privada", de acuerdo al siguiente detalle:

## Objetivo:

- Brindar las herramientas técnicas adecuadas para completar la Certificación de Servicios (FD01) y
   Foja de Servicios y Montos (FD02) para iniciar el trámite jubilatorio en la Caja de Jubilaciones y
   Pensiones de la Provincia;
- Se propone mostrar el correcto modo de completar las fojas solicitadas para iniciar el tramite jubilatorio docente.

1ra. Parte: explicativa teórica

2da. Parte: Explicación práctica, mostrando una foja para completar

*Dirigido a:* Representantes Legales, Directivos y Secretarios de Escuelas Privadas.

Fecha: martes 4 de mayo de 2021, a las 11 horas

Formato: A distancia, a través de la Sala de Capacitación Virtual del SPEP.

Link: https://videoconferencias.santafe.gob.ar/capacitacioncajajubilaciones

Disertantes: Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

- Jefe de Monto de la Dirección Previsional, Walter Leguizamón
- Jefe del Area de Cómputo de la Dirección Previsional, Rodrigo Artigues

1



Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Pte. Illia 1153 2º Piso Telefax 0342 430 0410

Metodología: Podrán participar en vivo los primeros 50 ingresantes. Luego podrán acceder al video en un link que se enviará con posterioridad en el canal de Youtube "Capacitación SPEP".

Las consultas y dudas podrán realizarse mediante chat.

2) Se adjunta la Res. 0353/21 que autoriza la extensión del CERTIFICADO DE PRESENCIALIDAD EDUCATIVA EN TRANSITO a los efectos de certificar la concurrencia de alumnos, alumnas, docentes, directivos y asistentes escolares a las instituciones educativas de gestión oficial y privada cuya presencialidad se desarrolla en turnos vespertinos y nocturnos, y cuya finalización de la jornada escolar los encuentre en tránsito de retorno a sus hogares con posterioridad a las franjas horarias alcanzadas por el Artículo 4° del Decreto Provincial N° 0386/21.

Atentamente.

DE MINISTER DE LA SERVICIO PROVINCO PRO

CPN RODOLFO 5ABUCCI Director Provincial de Educación Privada Servicio Pcial, Enseñanza Privada

\_